Acta núm. 983

Madrid, 23 de noviembre de 2005, a las 11,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:
Dña. María-Teresa Estevan Bolea

Vicepresidente:
D. José Ángel Azuara Solís

Consejeros:
D. Julio Barceló Vernet
Dña. Carmen Martínez Ten

Secretario:
D. A. Luis Iglesias Martín

CONVOCATORIA

Día 18 de noviembre de 2005

No asiste la Consejera Sra. Sendín de Cáceres por encontrarse en periodo de vacaciones.

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACIÓN, si procede, de las Actas núms. 981 y 982, correspondientes a las reuniones del Pleno del Consejo celebradas los días 16 y 18 de noviembre de 2005.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

Punto núm. 1.- Valoración del informe remitido al CSN por la Agencia de Residuos de Cataluña sobre la caracterización radiológica del vertedero controlado del Racó de la Pubilla (Tarragona).

Punto núm. 2.- Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado: Exención temporal de la acción 6.3.2 de la Especificación de Funcionamiento 6.1.

Punto núm. 3.- Autorización de exención de consideración de instalación radiactiva del Laboratorio de Bajas Actividades (LABAC) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Punto núm. 4.- Contrataciones – Acuerdos Específicos:

4.1 Propuesta de prórroga del contrato de apoyo técnico a la gestión local de emergencias.

4.2 Acuerdo Específico para la realización de medidas radiológicas ambientales en emergencias nucleares o radiológicas mediante la Unidad Móvil de Control Radiológico y los Laboratorios Fijos entre el CSN y el Ciemat.

Punto núm. 5.- Lista de trámite – Semana del 7 al 13 de noviembre de 2005.

- Expedientes iniciados por la DSN

- Expedientes iniciados por la DPR

Trámite simplificado

Punto núm. 6.- Central nuclear Santa María de Garoña: Informe favorable de la revisión núm. 19 del Reglamento de Funcionamiento.

Punto núm. 7.- Informe sobre instalaciones radiactivas.

Punto núm. 8.- Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Punto núm. 2.- Puesta en marcha de la Red IP de emergencias del CSN (RED N)

Punto núm. 3.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

Punto núm. 4.- Informe de los Directores Técnicos.

Punto núm. 5.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

Punto núm. 6.- Ruegos y preguntas.

- - - - - - - - -

I. APROBACIÓN, si procede, de las Actas núms. 981 y 982, correspondientes a las reuniones del Pleno del Consejo celebradas los días 16 y 18 de noviembre de 2005.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los Acuerdos adoptados y el contenido de las Actas núm. 981 y 982, correspondientes a las reuniones del Pleno del Consejo celebradas los días 16 y 18 de noviembre de 2005.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

Punto núm. 1.- Valoración del informe remitido al CSN por la Agencia de Residuos de Cataluña sobre la caracterización radiológica del vertedero controlado del Racó de la Pubilla. Flix (Tarragona).

La Agencia de Residuos de Cataluña solicita del Consejo de Seguridad la valoración del estudio realizado por el Instituto de Técnicas Energéticas para la caracterización radiológica del vertedero controlado del Racó de la Pubilla, el cual almacena los residuos sólidos generados en la planta de fertilizantes de ERCROS en Flix, y las medidas correctoras que sea necesario adoptar para garantizar la

protección del público y una correcta gestión del vertedero desde el punto de vista radiológico.

Por la Dirección Técnica de Protección Radiológica se presenta el informe de referencia CSN/ARBM/IEV/VERFLIX/0111/05, que contiene los objetivos del estudio, el origen y las características de los residuos depositados, la descripción del vertedero y los trabajos de caracterización realizados, y a la vista de las conclusiones alcanzadas considera necesaria la remisión de una serie de recomendaciones y propuestas que incluyen la realización de estudios de detalle respecto a la exposición de los trabajadores de la instalación, la exposición de los miembros del público y la idoneidad del vertedero.

Examinada la documentación presentada, el Pleno del Consejo **ACUERDA,** en primer lugar, aceptar como referencia los valores recomendados por la Comisión Europea en su publicación RP-122, parte II "Application of the concepts of exemption and clearance to natural radiation sources", y en la publicación R.P.95 "Reference levels for workplaces processing materials with enhance levels of naturally occurring radionuclides".

El Pleno del Consejo **ACUERDA** igualmente, autorizar al Director Técnico de Protección Radiológica para que envíe un escrito a la Agencia de Residuos de Cataluña, con las conclusiones y propuestas de actuación relativas al informe sobre caracterización radiológica del vertedero controlado del Racó de la Pubilla, en los términos y con el alcance que consta en la documentación presentada.

Punto núm. 2.- Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado: Exención temporal de la acción 6.3.2 de la Especificación de Funcionamiento 6.1.

Enusa, Industrias Avanzadas, S.A ha solicitado la exención que figura en el epígrafe.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, de referencia CNS/PDT/FCJUZ/JUZ/0511/39, concluyen que la solicitud del titular es aceptable, proponiendo la concesión de la exención solicitada.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por el CSN en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** conceder la exención temporal de la acción 6.3.2 de la Especificación de Funcionamiento 6.1, de la Fábrica de Combustible de Juzbado.

Punto núm. 3.- Autorización de exención de consideración de instalación radiactiva del Laboratorio de Bajas Actividades (LABAC) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado g) del anexo I del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza ha solicitado la exención que figura en el epígrafe.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, de referencia CNS/IEV/AUT/EXE/0009/05, concluyen que teniendo en cuenta las bajas actividades y el reducido uso de los radionucleidos disponibles, se cumplen los requisitos contemplados en el citado apartado g), por lo que la práctica puede declararse exenta, con condiciones.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por el CSN en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la exención de consideración de instalación radiactiva del Laboratorio de Bajas Actividades (LABAC) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, en los términos propuestos por la DPR.

Punto núm. 4.- Contrataciones – Acuerdos Específicos:

4.1 Propuesta de prórroga del contrato de apoyo técnico a la gestión local de emergencias.

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 13 de octubre de 2005, aprobó la contratación de apoyo técnico que figura en el epígrafe, la cual, dado el importe previsto de licitación, ha de hacerse mediante procedimiento abierto pro concurso público, lo que conlleva una tramitación larga debido a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

En previsión de que no se pueda firmar el nuevo contrato antes de la fecha de finalización del contrato vigente, por la Dirección Técnica de Protección Radiológica se propone su prórroga, en idénticas condiciones a las que en él se contemplan, a fin de garantizar la cobertura de los servicios de apoyo técnico a la gestión local de emergencias hasta el momento en que se formalice la nueva contratación.

La vigencia de la prórroga que se solicita será como máximo de cuatro meses, a partir del 1 de enero de 2006, finalizando automáticamente su validez en el momento en que se formalice el contrato unificado

El importe máximo de la prórroga será de 134.137,36 €, con pagos mensuales de 33.534,34 €.

A la vista de lo que antecede, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que se inicien los trámites para la firma de la prórroga del contrato de apoyo técnico a la gestión local de emergencias, en los términos propuestos por la DPR.

4.2 Acuerdo Específico para la realización de medidas radiológicas ambientales en emergencias nucleares o radiológicas mediante la Unidad Móvil de Control Radiológico y los Laboratorios Fijos entre el CSN y el Ciemat.

Se ha remitido un escrito y celebrado conversaciones con el Ciemat sobre la conveniencia de revisar el Acuerdo Específico vigente dentro del programa de actualización y mejora de las capacidades del CSN, estando a la espera de que el Ciemat de una respuesta oficial tanto al contenido del escrito, como al de la reunión.

Dado que el CSN necesita disponer de la unidad móvil y los laboratorios fijos, al menos en las condiciones que figuran en el Acuerdo vigente, y en tanto se obtenga una respuesta que permita su revisión, por la Dirección Técnica de Protección Radiológica se propone la prórroga del Acuerdo vigente hasta el día 31 de diciembre de 2006.

El importe anual asciende a 43.795,18 € y comprende la disponibilidad del personal, dos intervenciones “in situ” al año y dos medidas en el Laboratorio de Medidas de Protección Radiológica LMPR.

A la vista de lo que antecede, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que se inicien los trámites para la firma del Acuerdo Específico para la realización de medidas radiológicas ambientales en emergencias nucleares o radiológicas mediante la Unidad Móvil de Control Radiológico y los Laboratorios Fijos entre el CSN y el Ciemat, en los términos propuestos por la DPR.

Adicionalmente, y en relación con la problemática suscitada en la atención a las medidas radiológicas ambientales en emergencias nucleares o radiactivas, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que se elabore, antes del día 31 de marzo de 2006, por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, un estudio donde se analicen todas las situaciones y escenarios posibles, las diferentes alternativas de respuesta, la implantación e identificación de organizaciones que permitan una intervención rápida y eficaz en cualquiera de las situaciones. Este estudio irá acompañado de un análisis de costes y una valoración de ventajas e inconvenientes para cada solución.

Punto núm. 5.- Lista de trámite – Semana del 7 al 13 de noviembre de 2005.

- Expedientes iniciados por la DSN

- Expedientes iniciados por la DPR

A la vista de la documentación distribuida por el Secretario General en la reunión del día 16 de noviembre de 2005, el Consejo **ACUERDA** aprobar la lista de trámite del epígrafe.

Trámite simplificado

Punto núm. 6.- Central nuclear Santa María de Garoña: Informe favorable de la revisión núm. 19 del Reglamento de Funcionamiento.

A la vista de las evaluaciones efectuadas, de referencia CSN/PDT/CNSMG/PEP/0511/111, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la revisión núm. 19 del Reglamento de Funcionamiento de la central nuclear Santa María de Garoña.

Punto núm. 7.- Informe sobre instalaciones radiactivas.

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, respectivamente, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/PM/IRA-2786/05
- CSN/IEV/MO-1/IRA-0321/05
- CSN/IEV/MO-3/IRA-2374/05
- CSN-PV/IEV/MO-02/IRA-1886/05
- ET/MO/IRA/2000/2005
- CSN/IEV/MO-01/ERX/O-0006/05
- CSN/IEV/CL/ERX/ma-0006/05

y que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de funcionamiento (1), modificación (4) de instalaciones radiactivas y la solicitud de modificación (1) y de clausura (1) de empresa de venta y asistencia técnica de equipos de radiodiagnóstico médico, que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

Punto núm. 8.- Asuntos varios.

8.1 Se **ACUERDA** por el Pleno del Consejo la revisión y actualización de los listados de la distribución de información en Relaciones Externas del CSN.

8.2 En relación con la celebración de la reunión Comité de Enlace CSN-UNESA, el Pleno del Consejo **ACUERDA** posponer para la próxima reunión del Pleno el análisis del documento entregado por Unesa en la última reunión y la propuesta de Orden del Día y el nivel de participación por el CSN.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Consejo se ha tenido conocimiento de los incidentes que seguidamente se describen:

- Central nuclear de Cofrentes Día 18 de noviembre 2005

Durante el proceso de drenaje del tanque B de baja conductividad, hacia el sumidero de suelos de RW-Este, se produce un derrame en el cubículo X.0.18 debido a una posible obstrucción del embudo ED-261.

Realizada la vigilancia de PR se determina la existencia de una dosis en área de 5,43 mSv/h con lo cual se procede a reclasificar la zona de Permanencia Reglamentada.

Día 19 de noviembre 2005

Como consecuencia del incidente anterior se continúa con las actividades de limpieza y recuperación del cubículo, quedando la tasa de dosis en área en 610 mSv/h, quedando clasificada la zona como de Permanencia Reglamentada.

- Central nuclear Santa María de Garoña Día 17 de noviembre 2005

Debido a deficiencias en el cableado que suministran las señales desde los termopares de la Contención Primaria hasta la Sala de Control atravesando el Edificio del Reactor y el Edificio de Servicios la temperatura de la atmósfera presenta una desviación de lectura respecto al valor real.

Se procedió a sustituir los cables en la zona afectada, recuperando la operabilidad de la instrumentación en la misma jornada.

Punto núm. 2.- Puesta en marcha de la Red IP de emergencias del CSN (RED N).

Se han remitido cartas a la Dirección General de Protección Civil, Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas con centrales nucleares y a los Directores de la centrales nucleares en relación con la puesta en marcha de la red IP de emergencias del CSN (Red N) para comunicaciones en situación de emergencias entres instalaciones, CECOP y Salem y solicitando la designación de una persona de contacto para coordinar desde cada centro las actuaciones de operación, modificación y mantenimiento.

El Pleno del Consejo se da por enterado de esta información.

Punto núm. 3.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

1.1 Por el Secretario General se distribuye los siguientes documentos:

3.1.1 Propuesta de objetivos para el PAT 2006.

3.1.2 Situación del Plan de Vigilancia de Palomares.

3.1.3 La convocatoria de la sesión de apertura de la Mesa de Diálogo sobre evolución de la energía nuclear en España, en la que se incluye la siguiente información:

- Orden del Día
- Composición de la Mesa
- Criterios de funcionamiento

3.1.4 Lista de trámite: Semana del 14 al 20 de noviembre de 2005

- Expedientes iniciados por la DSN

- Expedientes iniciados por la DPR

Punto núm. 4.- Informe de los Directores Técnicos.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, respectivamente, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

En este punto, el Sr. Zarzuela Jiménez, Subdirector General de Centrales Nucleares, y actuando como Director Técnico de Seguridad Nuclear por ausencia circunstancial de la titular, Sra. Mellado Jiménez, comunica que el viernes, día 18 de noviembre se recibió un ISN, de 24 horas de la central nuclear Santa María de Garoña, informando que el titular declaraba inoperables los 12 canales de la instrumentación post accidente de la temperatura del pozo seco. Según las ETF, al cabo de 7 días en esta situación habría que parar la planta, 12 horas después.

La causa del suceso fue una modificación de diseño, consistente en la sustitución del cableado de los termopares que miden estas temperaturas por unos cualificados y la utilización de una penetración de la contención secundaria preexistente.

Los nuevos cables, con la vieja penetración han producido, a su vez, un fenómeno termopar inesperado, con el resultado de un error en la medida que puede ir desde 4º C en operación normal hasta unos 40º C en accidente.

Informa el Sr. Zarzuela que el pasado día 22 se mantuvo una conferencia con el titular para recabar información adicional y el resultado es que el suceso podría ser clasificado nivel 1 en la Escala INES.

Por el Pleno del Consejo se analiza la información, y se **ACUERDA** que se siga estudiando las causas del suceso y se realicen las comprobaciones pertinentes, llevándose a cabo una inspección reactiva a partir del día 24 de noviembre.

Punto núm. 5.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

5.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta

5.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Licencias (Se adjunta como Anexo I)

    - Renovación: Licencias de operador (32) y de supervisor (13) de instalaciones radiactivas.

5.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

5.2.1 Emisión de Instrucciones Técnicas.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 11 de julio de 2001, se autorizó a los Directores Técnicos para la emisión de Instrucciones Técnicas, debiendo informar al Consejo, a través del Secretario General. En cumplimiento de dicho Acuerdo, por la Dirección Técnica de Protección Radiológica se ha emitido la Instrucción Técnica Ref. CSN-IT-DPR/21/05, al Ciemat, sobre Plan de Gestión de Residuos Radiactivos.

Punto núm. 6.- Ruegos y preguntas.

No se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas veinte minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil cinco.

EL SECRETARIO

Vº Bº
LA PRESIDENTA